

**BOLETÍN DEL CLERO**

DEL

**OBISPADO DE LEÓN.****CARTA ENCÍCLICA**

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

**PIO IX, PAPA,**

POR LA DIVINA PROVIDENCIA;

á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y otros Ordinarios que permanecen en gracia con la Sede Apostólica.

**VENERABLES HERMANOS:**

Salud y bendición apostólica. Desde que, constituidos por oculto consejo de Dios bajo la potestad hostil, vimos la triste y cruel suerte de esta nuestra ciudad, y el principado de la Sede Apostólica oprimido por la invasión de los ejércitos, ya entonces, en Letras escritas á vosotros el día 1.º de noviembre del año anterior, os declaramos, y por medio de vosotros al orbe católico, cuál era la situación de nuestra persona y de esta ciudad, y á qué excesos de impía y desenfrenada licencia estábamos espuestos; y en cumplimiento de nuestro supremo cargo, protestamos delante de Dios y de los hombres que queríamos conservar salvos é íntegros los derechos de la Sede Apostólica, y escitamos á vosotros y á todos los queridos hijos fieles encomendados á nuestros cuidados para aplacar con fervientes oraciones la divina Majestad. De entonces acá, todos los males y calamidades que contra la dignidad y autoridad apostólicas, con-

tra la santidad de la Religion y de las costumbres, contra la de nuestros queridísimos súbditos, nos habian hecho prever aquellos primeros deplorables experimentos á vosotros y á esta ciudad, se han realizado con esceso. Y aun, Venerables hermanos, empeorando cada dia las condiciones presentes, nos vemos obligados á decir con San Bernardo: «Estos son los comienzos de los males; tememos que han de venir todavía mayores (1).» Pues la iniquidad continúa en andar su camino y adelantar en sus proyectos, y ya no hace empeño en encubrir con un velo sus obras pésimas, que de ninguna manera pueden ocultarse, y procura obtener los últimos resultados de la concalcacion de la justicia, honestidad y Religion.

En medio de estas angustias, que llenan de amargura nuestros dias, principalmente cuando pensamos á qué peligros y asechanzas se ven espuestas diariamente la fé y la virtud de nuestro pueblo, no podemos recordar y conmemorar sin gratísimo reconocimiento vuestros grandes méritos, Venerables Hermanos, y los de nuestros queridos fieles puestos bajo vuestro cuidado. Pues en todos los países del mundo los fieles de Cristo, correspondiendo con admirable afán á nuestras exhortaciones, y siguiendo vuestros pasos é imitando vuestros ejemplos, desde aquel infausto dia en que esta Ciudad se vió tomada, no han cesado de orar asidua y fervorosamente, y se han creído en la obligacion de acercarse con perseverancia al Trono de la divina clemencia, ya con públicas y repetidas rogativas, ya con sagradas peregrinaciones, ya acudiendo sin intermision á las iglesias, ya frecuentando los santos sacramentos, ó con otras principales obras de virtud cristiana. Y por cierto que toda esta flagrante conspiracion de súplicas no puede menos de alcanzar gran fruto en presencia de Dios. Y los muchos bienes que de estas deprecaciones ya se han alcanzado, prometen además otros que con fé y confianza esperamos.

Porque vemos la firmeza de la fé, el ardor de la caridad, que cada vez toma mayor vuelo, contemplamos esa solicitud en los ánimos de los fieles de Cristo promovida por los trabajos y ataques que sufre esta Sede y el Supremo Pastor; solicitud que solo Dios ha podido inspirar, y echamos de ver tan grande unididad de mentes y voluntades que desde los primeros tiempos de la Iglesia hasta la época presente nunca ha podido decirse con mas esplendidez y verdad que en la actualidad, que la multitud de los creyentes tiene un solo corazon y una sola alma. En este espectáculo de virtud no podemos menos de mencionar á nuestros amantísimos hijos los habitantes de esta querida ciudad, cuyo amor y piedad para con Nos en todo grado y clase, y asimismo su firmeza igual á los combates, se ha distinguido siempre y se distingue ahora mostrándose en la grandeza de ánimo, no solo dignos, sino émulos de sus antepasa-

(1) Epístola 343.



dos. Damos, pues, gloria inmortal y gracias al Dios misericordioso por todos vosotros, Venerables Hermanos, y por nuestros queridos hijos los fieles de Cristo, porque tan grandes cosas ha obrado y obra en vosotros y en su Iglesia, y porque ha hecho que, al paso que superabunde la malicia, sobreabunde también la gracia de la fé, de la caridad y de la confesion. ¿Cual es, pues, nuestra esperanza y nuestra alegría y la corona de gloria? Por ventura, ¿no estais vosotros delante de Dios? El Hijo sabio es la gloria del Padre. Léneos, pues, de bienes Dios, y acuérdesese del fiel servicio y de la piadosa compasion y consoliacion y honor que á la Esposa de su Hijo habeis prestado y prestais en el tiempo malo y en los dias de su aficcion (1).»

Entre tanto, el gobierno subalpino, mientras que por una parte se apresura á hacer la ciudad una fábula para el orbe (2); por otra, para tergiversar las cosas á los ojos de los católicos y calmar sus ansiedades, se está ocupando en confeccionar y decretar ciertas fútiles inmunidades y privilegios, que vulgarmente se llaman *garantías*, con el fin de que nos sirvan en lugar del principado civil; del cual nos privó por una larga série de maquinaciones, y con armas parricidas. Sobre estas inmunidades y cauciones, Venerables Hermanos, ya emitimos nuestro juicio haciendo notar lo absurdo, lo malicioso é irrisorio de ellas en nuestras Letras del 2 de marzo del presente año, dirigidas á nuestro venerable Hermano Constantino Patrizi, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, decano del Sacro Colegio, y que desempeña en la Ciudad el cargo de nuestro Vicario; las cuales Letras bien pronto se hicieron públicas.

Pero por cuanto era empeño del gobierno subalpino juntar una perpetua y torpe simulacion con un impudente desprecio contra nuestra dignidad y autoridad pontificia, al mismo tiempo que acredita con las obras que ningun caso hace de nuestras protestas, postulaciones y censuras; de aquí es que, á pesar del juicio manifestado por esos acerca de las predichas garantías, no desiste de agitar y promover la discusion y exámen de ellas entre las supremas Órdenes del reino, cual si se tratara de una cosa seria.

En la cual discusion se han puesto bien de manifiesto, ya la verdad de nuestro juicio acerca de la naturaleza é índole de aquellas garantías, ya los supremos esfuerzos de los enemigos para ocultar la malicia y fraude que ellas contienen. Seguramente, Venerables Hermanos, es increíble que hayan podido proferirse en medio de esta Italia que siempre se ha gloriado y se gloria actualmente del culto de la Religion católica y de ser la Sede del Romano Pontífice, hayan podido proferirse tantos errores contrarios á la fé católica y aun á los fundamentos del derecho natural, y tantas blasfemias como se han dicho con esta ocasion; y realmente, con la pro-

(1) S. Bern., ep. 238 y 130.

(2) S. Bern., ep. 243.

teccion que Dios dispensa á su Iglesia, son bien diferentes los sentimientos que en realidad abrigan la mayor parte de los italianos que con Nos se lamentan de esta nueva é inaudita forma de sacrilegio, y que con insignes y cada dia mayores argumentos y tributos de su piedad nos hace ver que están unidos en espíritu y sentimientos con los demas fieles del orbe.

Por lo que volvemos hoy á dirigir nuestra voz á vosotros, Venerables Hermanos; y aunque los fieles encomendados á vuestro cuidado, ya con sus cartas, ya con otras muy solemnes protestas, hayan manifestado bien á las claras cuán á mal llevan la triste situacion que pesa sobre Nos, y cuán lejos estan de dejarse alucinar por las capciosidades que se encubren bajo el dictado de *garantias*, sin embargo, creemos que cumple á nuestro cargo apostólico el declarar solemnemente, por medio de vosotros, á todo el orbe católico, que no solo esas cauciones que tan malamente han sido urdidas por el gobierno subalpino, sino que todos los otros títulos, honores, inmunidades y privilegios, sean lo que quieran, y cuanto se proponga con el nombre de *cauciones* ó *garantias*, no puede valer de manera alguna para asegurar el espedito y libre uso de la potestad que nos ha sido dada por Dios, y para poner á cubierto la libertad necesaria para la Iglesia.

En tal estado de cosas, Nos, segun muchas veces hemos declarado y confesado, que, sin faltar á la fé jurada, no nos es posible prestar nuestro asentimiento á ninguna conciliacion que de cualquier modo que sea destruya ó disminuya nuestros derechos, que son derechos de Dios y de la Sede Apostólica; así tambien ahora declaramos, en cumplimiento de nuestro deber, que jamás admitiremos ó aceptaremos, ni aun podemos aceptar, aquellas *cauciones* ó *garantias* inventadas por el gobierno subalpino, cualquiera que sea su forma, ni otros cualesquiera de esa clase y de cualquier modo sancionadas, que nos fueren ofrecidas con el fin de proteger nuestra sagrada potestad y libertad, en vez ó subrogacion de aquel principado civil con que quiso la divina Providencia defender y dotar á la Sede Apostólica, y el cual nos confirman tantos títulos legítimos é inconcusos como una posesion de once y mas siglos.

Pues es necesario que todos comprendan manifiestamente que, desde que el Romano Pontífice estuviese sujeto á la dominacion de otro príncipe, y no tuviese él mismo, en el órden político, una potestad suprema, no podria, lo mismo respecto de sus actos personales que de los que atañen al ministerio apostólico, eximirse del arbitrio de aquel príncipe á quien estuviese sujeto, el cual podria hasta ser hereje ó perseguidor de la Iglesia, y estar en guerra ó enemistado contra otros príncipes. Y seguramente esta misma concesion de garantías de que hablamos, ¿no es, por ventura, una evidente prueba de que se imponen leyes á Nos, á quien Dios ha concedido la facultad de legislar en el órden moral y religioso; á Nos, que hemos

sido constituidos intérpretes del derecho natural y divino en todo el mundo, y leyes que, á pesar de que pertenecen al régimen de la Iglesia universal, no reconocen otro derecho para su ejecución y conservación que el que tenga á bien establecer y prescribir la autoridad legal? Y por lo que mira á las relaciones entre la Iglesia y la sociedad civil, bien sabeis, Venerables Hermanos, que todas las prerogativas y derechos necesarios, y todos los derechos de autoridad para regir la Iglesia universal, los hemos recibido Nos directamente de Dios en la persona del Beatísimo Pedro, y tambien que aquellas prerogativas y derechos, y la misma libertad de la Iglesia, han sido engendradas y adquiridas con la sangre de Jesucristo, y que han de ser estimadas por el precio infinito de esta divina sangre. Mereceríamos, pues, muy mal (lo que no permita Dios) de la sangre de Nuestro Divino Redentor, si tomáramos de los príncipes de la tierra estos nuestros derechos, especialmente los que ahora se nos quieren dar tan diminutos y desfigurados. Los príncipes son hijos, no señores, de la Iglesia á los cuales con mucha razon decia aquella grande lumbrera de santidad y de doctrina, Anselmo, Arzobispo Cantuariense: «No creais que os ha sido dada la Iglesia de Dios como á un señor para que os sirva, sino que os ha sido encomendada como á un abogado y defensor; nada ama Dios tanto en este mundo como la libertad de la Iglesia (1).» Y en otra parte, estimulándolos de nuevo, escribia: «Nunca creais que se cercena la dignidad de vuestra alteza porque ameis y defendais la libertad de la Iglesia, Esposa de Dios y Madre vuestra; no creais que os humillais por exaltarla; no penseis que os debilitais si le dais fuerza. Ved, mirad. Los ejemplos están á la mano: considerad los príncipes que la combaten y pisotean; á la vista está lo que adelantan con eso; y en qué vienen á parar, no hay para qué decirlo. Por el contrario, los que la glorifican, con ella y en ella son glorificados (2).»

Así, pues, por lo que en otras ocasiones y ahora os llevamos dicho. Venerables Hermanos, á ninguno puede ocultarse que la injuria que en estos acerbos tiempos se ha inferido á esta Santa Sede redundá en daño de toda la república cristiana. Porque, como decia San Bernardo, á todo cristiano llega la injuria de los Apóstoles, que son los gloriosos Príncipes de la tierra: y trabajando la Iglesia romana, como decia San Anselmo, por todas las Iglesias, claro está que el que atenta contra ella y le priva de lo suyo, es reo de sacrilegio, no sólo respecto de ella, sino respecto de todas las Iglesias (3). Y en verdad que nadie puede dudar que la conservación de los derechos de esta Sede Apostólica está unida y conexiónada con muy

(1) Ep. 8. 1. 4.

(2) Ep. 12. 1. 4.

(3) Ep. 42. 1. 3.

altas razones y utilidades con la Iglesia universal y con la libertad de vuestro ministerio episcopal.

Nos, pensando y reflexionando sobre todas estas cosas, como debemos, nos vemos obligados á confirmar con repetición y declarar con perseverancia lo que muchas veces os hemos manifestado, de acuerdo vuestros sentimientos con los nuestros, á saber: que el principado civil de la Santa Sede ha sido concedido al Romano Pontífice con singular consejo de la divina Providencia, y que es necesario para que el mismo Romano Pontífice, sin estar sujeto á ninguna potestad civil, pueda ejercer con plenísima libertad la suprema potestad y autoridad de apacentar á toda la grey del Señor, que ha recibido del mismo Cristo Señor, y mirar por el mayor bien, utilidad y necesidades de la misma Iglesia.

Conociendo bien vosotros, Venerables Hermanos, y con vosotros los fieles encomendados á vuestro cuidado, con razón os habeis conmovido todos por causa de la Religión, de la justicia y de la tranquilidad, que son el fundamento de todos los bienes, é ilustrando la Iglesia de Dios con un espectáculo digno de la fé, de la caridad, de la constancia, de la virtud, y atentos firmemente á defenderla, añadís y un nuevo admirable ejemplo en sus anales para memoria de las generaciones venideras. Mas por cuanto el Dios de las misericordias es autor de todos estos bienes, levantando hácia Él nuestros ojos, nuestro corazón y nuestra esperanza, le rogamos sin intermisión que confirme, corrobore y aumente vuestros preclaros sentimientos y los de los fieles, y la común piedad, dilección y celo; y os exhortamos, y lo mismo á los pueblos encomendados á vuestra vigilancia, para que con Nos clameis al Señor cada día con mas firmeza, á medida que la lucha es mas encarnizada, para que se digne apresurar los días de su propiciación.

Haga Dios que los príncipes de la tierra, á quienes principalmente interesa el que semejante ejemplo de la usurpación que Nos sufrimos, no se consolide y redunde en daño de toda libertad y orden, se anen con unánimes voluntades y propósitos, y, orilladas las discordias, sosegadas las perturbaciones de las rebeliones, dislocados los perniciosos planes de las sectas, trabajen todos con empeño para que sean restituidos á esta Santa Sede sus derechos, y con ellos su plena libertad á la Cabeza visible de la Iglesia, y á la sociedad civil la tranquilidad deseada. Y no menos pidais vosotros, Venerables Hermanos, y los fieles que os están encomendados, á la divina clemencia que convierta los corazones de los impíos, espelida la ceguedad de los entendimientos á verdadera penitencia antes que venga el día del Señor grande y horrible, é que, reprimiendo sus nefandos proyectos manifieste cuán insipientes y necios son los que intentan echar por tierra la piedra fundada por Cristo y violar los

privilegios divinos (1). Fúndense principalmente en tales oraciones nuestras más firmes esperanzas en Dios. ¿Creeis que Dios podrá apartar el oído de su carísima esposa, cuando esta clamare á Él contra los que le angustiaron? ¿Cómo podrá menos de reconocer el hueso de sus huesos, la carne de su carne, y aun en cierto modo el espíritu de su espíritu? Es ciertamente esta la hora de la malicia y la potestad de las tinieblas.

Por lo demás, es la última hora, y la potestad pasa pronto. Cristo, la virtud de Dios y la sabiduría de Dios, esta con nosotros, y suya es la causa. Confiad, Él venció al mundo (2). Entre tanto, sigamos con gran ánimo y cierta confianza la voz de la verdad eterna, que dice: «En defensa de la justicia lucha hasta el último aliento por bien de tu alma, y pelea hasta la muerte por la justicia, y Dios combatirá por tí á tus enemigos (3).»

Por último, pidiendo á Dios de corazón para vosotros, Venerables Hermanos, y para todos los fieles clérigos y legos, encomendados á cada uno de vosotros, ubérrimos dones de gracias celestiales, os damos amorosamente á vosotros y á los mismos nuestros queridos hijos nuestra bendición apostólica, cual prenda de nuestra caridad para con vosotros y para con ellos.

Roma, en San Pedro, día 15 de Mayo del año de 1871, de Nuestro Pontificado el año 25.

PIO PAPA IX.

---

### CIRCULAR NÚM. 8.

El Sr. Vicario Capitular y Gobernador Eclesiástico ha dispuesto que los Sres. Sacerdotes que tienen prorogadas las licencias de su sagrado ministerio en virtud de la circular de 9 de Abril del año anterior, y los demás á quienes se hayan concluido ó concluyan en lo que resta del año actual se presenten por Arciprestazgos en los días que aquí se fijan en esta capital á Sinodo para la renovacion de dichas licencias.

Sinodo de 3 de Agosto: Leon, Mansilla y S. Miguel del Camino.

9.— Oteros del Rey, Sobarriba y Torio.

---

(1) San Gregorio VII, epíst. VI, lib. III.

(2) San Bernardo: epíst. 126, versículos 6 y 14.

(3) Eccl., IV, 33.

17.—Castilfalé, Cea, y Las Matas.

23.—Rueda de Abajo, de Arriba, Vega y Páramo.

31.—Valdevimbre, Almanza y Boadilla.

Setiembre 5.—Curueño de Abajo, de Arriba y Cisneros.

12.—Rivesla, Aguilar y Argüelles.

19.—Cervera, Liébana, Lillo y Peñamian.

27.—Loma de Saldaña, Mayorga y S. Roman de Entrepeñas.

Octubre 3.—Vega de Saldaña, Valdavia y Valdeburon de Abajo.

12.—Valdeburon de Arriba, Villafrechós y Villalobos.

19.—Villalon, Valderas y Villalpando.

Los Párrocos y Ecónomos darán conocimiento de esta disposición inmediatamente después de su recibo á los Sacerdotes que viven en sus respectivas feligresías, y á quienes puede interesar.

Leon 28 de Junio de 1871.—Dr. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

---

### NOMBRAMIENTOS.

En 11 de Marzo, tuvo á bien nombrar Su Señoría el Sr. Vicario Capitular, Gobernador Eclesiástico del Obispado, Ecónomo de Adrados á D. Antonio Quirós, Ecónomo de Cerecedo, con 2.<sup>a</sup> misa.

En 1.<sup>o</sup> de Abril de Villambran á D. Manuel Gago, Patrimonista.

En 3 de id., de Acera á D. Manuel Fernandez, Ecónomo de Villosilla, con 2.<sup>a</sup> misa.

En 17 de id., de Cabrerros del Rio á D. Ladislao Fernandez, Párroco de Gigosos, con 2.<sup>a</sup> misa.

En 27 de id., del Burgo Ranero, á D. Pablo Gutierrez Almuza-ra, Patrimonista.

En 1.<sup>o</sup> de Mayo, de Antimio de Arriba, á D. Tomás Garcia, Patrimonista.

En id., de Villavente á D. Gregorio Garcia, Párroco de Tendal, con 2.<sup>a</sup> misa.

En 4 de id., de Beges á D. Vicente Manuel Garcia, Patrimonista.

En 8 de id., de Villacerán á D. Felix Callado, Ecónomo de Mozos, con 2.<sup>a</sup> misa.

En 29 de id., de Retuerto á D. Pedro Gomez Monge, Patrimonista.

En 7 de Junio, de la Parroquia de S. Juan de la villa de Valdebras á D. Leocadio Sarmiento, Patrimonista.

En id., de Valdefuentes á D. Antonio Gonzalez, Patrimonista.

En id., de Zuares del Páramo á D. Juan Trapote, Beneficiado de Villar del Yermo.

En 9 de id., de S. Pedro de Bercianos á D. Roque Carreño, Patrimonista.

En 21 de id., de Llamas de Rueda á D. Gregorio Garcia, Capellan.

### PROVISIONES.

En 7 de Mayo, tomó posesion del Curato de Villamizar, de presentacion, D. Julian Alvarez Rodrigo, Párroco de Villacerán.

En 10 de Junio, tomó posesion de la Canongia vacante en la Santa Iglesia Catedral por muerte de D. José Gonzalez Ovalle, el Presbítero D. José M.<sup>a</sup> Vidal y Cruz, natural de Sevilla.

En 22 de id., del Curato de Sta. Maria de Cuenca de Campos, de presentacion D. Nicolás Rivero, Presbítero Capellan.

### NECROLOGIA.

En 10 de Diciembre último falleció D. José Marcos, Beneficiado de Velilla de la Reina.

En 19 de Enero, D. Pablo Diez Martin, Patrimonista de Villamayor de Campos.

En 19 de Febrero, D. Bernardo Ordoñez, Capellan de Mansilla de las Mulas.

En 21 de Marzo, D. Agustin Diez, Capellan de S. Martin Obispo.

En 31 de id., D. Gregorio Caminero, Párroco de Villambran.

En 2 de Abril, D. Pascual Diez, id. de Acera.

En 8 de id., D. José Gonzalez Ovalle, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

En 16 de id., D. Luis Fernandez, Párroco de Cabreros del Rio.

En 26 de id., D. Froilán Agustín Piñan, id. del Burgo Ranero, y Abad-Prior de la Real Colegiata de San Isidoro de esta ciudad.

En 3 de Mayo, D. Pio Cos, Párroco de Beges.

En 28 de id., D. Manuel Piñan, id. de Retuerto.

En 6 de Junio, D. Paulino Chamorro, id. de Zuáres del Páramo.

En id., el Lic. D. Eusebio Díaz Ordoñez, Dean de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.

Roguemos á Dios por su eterno descanso.

Leon 30 de Junio de 1871.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

### Suscripcion de donativos para Su Santidad.

	<u>Reales cénts.</u>
<i>Suma anterior.</i>	7.742 67
El Ecónomo y feligreses de Villemar segunda vez.	10 50
El de San Félix de Villalobos.	20
Una persona devota de Su Santidad.	20
El Párroco y feligreses de Carbonera.	24
El de Villafruel y los suyos.	19
El de Valcabadillo y vecinos.	37
Trinitas et Unitas.	12
Los fieles del pueblo de Acevedo.	50
El Párroco y feligreses de Canseco.	34
El de Tudes.	8
El de Valmeo.	8
D. Mariano Colmenares, vecino de id.	8
Francisco Gomez id.	4
Jacinto Diez id.	4
Gerónima Cotera, id.	2
María Santos Diez, id.	2
Pedro Cotera, id.	2
Juan Gutierrez, id.	2
Eliás Cotera, id.	1
	<hr/>
	8.010 17

<i>Suma anterior.</i> . . . . .	8.010 17
<hr/>	
Hemeterio de Prado, id. . . . .	1
Jacinta de la Torre, id. . . . .	1 30
José de Prado. . . . .	70
El Párroco de Almanza. . . . .	20
El Ecónomo del Puente del Castro de esta Ciudad y sus feligreses. . . . .	34 40
El Párroco de la Milla del Rio y los suyos. . . . .	80
El de Valle y Villar. . . . .	14
Los vecinos del mismo. . . . .	20
El P. de S. C. de C. . . . .	200
El Párroco de Alija de la Rivera. . . . .	9
María García. . . . .	1
Las Religiosas Benedictinas de Sta. Cruz de Sahagun. . . . .	20
Su Director y Capellan D. Víctor Olea. . . . .	80
D. <sup>a</sup> Rita Olea, de Sahagun. . . . .	10
D. Bernardino Olea, id. . . . .	2
D. <sup>a</sup> Polonia Gonzalez, id. . . . .	2
Primitivo Diez, id. . . . .	1
Silverio Sanzo. . . . .	1
El Ecónomo y feligreses de Vegacervera y Coladilla. . . . .	20
<hr/>	
TOTAL. . . . .	8.527 57

## Aviso interesante á los Sres. Párrocos y Ecónomos.

---

Estando para pagarse á las Fábricas gran parte de los atrasos que se las adeuda, y debiendo estas tener necesidad de adquirir algunos ornamentos para el culto y decorosa celebracion de los divinos oficios, nos ha parecido oportuno manifestar el medio de poderlos adquirir con la mayor equidad posible, reproduciendo el manifiesto que se insertó en el Boletín Eclesiástico de esta Diócesis correspondiente al 30 de Noviembre de 1862 y su fólío 158, donde pueden verle.

En esta ciudad se encargará de hacer los pedidos sin ninguna retribucion D. Antonio Gonzalez de la Torre, Beneficiado de la Santa Iglesia á quien pueden dirigirse si gustan, de palabra ó por escrito.

## FUNCIONES

en Leon para celebrar el XXV aniversario del Pontificado  
glorioso de Nuestro

SANTÍSIMO PADRE PIO IX.



Leon, esta ciudad ilustre, cuyas glorias escritas en la Historia con letras de oro fueron siempre unidas al ardiente catolicismo de sus habitantes, ha dado en los dias 17 y 18 admirables pruebas de su viva piedad y de su inquebrantable adhesion al gran Pio IX, Vicario de Cristo en la tierra.

Ya conocen nuestros lectores las disposiciones de nuestro dignísimo Vicario Capitular de acuerdo con el Illmo. Cabildo Catedral, y no ignoran tampoco que la Academia de la Juventud Católica despues de haber obtenido la honra de asociarse al Illmo. Cabildo para la celebracion de las funciones religiosas, preparó brillantes festejos públicos y una sesion Literaria en el Seminario Conciliar. La descripcion de todas estas fiestas se ha hecho en *La Tradicion* con el diestro pincel que manejan sus ilustrados redactores. En la imposibilidad de transcribir integros los artículos dedicados á este objeto copiaremos los que basten para dar una idea del entusiasmo con que los leoneses han celebrado tan fausto suceso.

»¿Cuándo, cuando nuestra capital se ha mostrado tan entusiasmada, tan alegre y tan una? ¿En honor de que aniversario, de qué acontecimiento humano se ha mostrado nuestro pueblo tan vistoso y engalanado y ha hecho público alarde de tanta fé y de alegría tanta?»

»El sábado 17, al medio dia, al anunciar las campanas en general repique la fiesta que hacia tiempo traia entusiasmada y preocupada á la gran mayoría de Leon, muchas casas se engalanaron (á pesar de que por el programa de LA JUVENTUD CATÓLICA no se anunciaban las colgaduras hasta para el 18) y de todos lados se cruzaban en los aires los cohetes: llegó la noche, y como por ensalmo, y como movidas por un resorte, con una espontaneidad y una generalidad nunca vista, Leon apareció radiante de luz, y de alegría: las casas se iluminaron con desusado gusto, la poblacion en masa salió á la calle como en los mas grandes gloriosos acontecimientos de la patria, los acordes de la música mezclados al sonido de las campanas y á la detonacion de los cohetes poblaron los aires, y en todas partes y en todos los semblantes se revelaba la mas pura satisfaccion.»

»Numerosas casas habian preparado adornos y luces y tansparen-

tes alusivos al objeto que en todas partes llamaban la atención, del numeroso pueblo que discurría por las calles, y eran contadas las que se habían contentado con poner los usuales faroles, y mas contadas las que, contrastando con el público regocijo, permanecían oscuras como las sombras; negras como las nubes en un cielo de luz.»

«*Mi vida se ha prolongado.*» «*A Pio IX.*» «*Viva el Papa Infalible*» «*Viva el Papa Rey.*» «*Gloria á Pio IX en su 25 aniversario.*» «*Gaeta, Santa Inés, El Syllabus, La Concepcion, El Vaticano*» tales eran las inscripciones que en los transparentes colocados en muchas casas se leían, no faltando tampoco banderas y gallardetes y colgaduras de los colores pontificios y nacionales, y siendo numerosos los balcones en que la iluminacion ordinaria se habia combinado en bellos globos de luz y numerosos y bien dispuestos vasos de colores.—En otras partes se ostentaba bajo arcos de flores el retrato de Su Santidad.»

«Pero la iluminacion mas espléndida, la que llamó extraordinaria y justamente la atención pública y fué objeto de merecidas alabanzas y atrajo á sí toda la capital, fué la que LA JUVENTUD CATÓLICA colocó en la fachada de la Real Colegiata de San Isidoro donde habia de celebrarse la solemnidad religiosa del Domingo. Adornada con banderas y gallardetes de los colores nacionales y pontificios, y con los escudos de la Iglesia y Leon, tenia sobre la puerta principal un gran transparente con el escudo pontificio, y estas inscripciones: *Æt Portæ inferi non prebalebant adversus eam*» «*¡Viva Pio IX!*» y como detrás de estos y llenando toda la estension del lienzo LA JUVENTUD CATÓLICA. Numerosos y bien combinados vasos de luz de colores ornaban las ventanas y cornisas desde las mas bajas á las mas altas y á lo alto de la pared á la que daban un resplandor brillante, como si una inmensa hoguera estuviese ardiendo á sus piés, y sobre la puerta en globos de luz á la Veneciana que el viento hacía girar, se leían los nombres de *Gaeta, -Santa Inés, -El Centenar, -Los Mártires del Japon, -La Concepcion, -El Syllabus, -El Concilio Vaticano y Vió los dias de Pedro* alternando con las armas de la Iglesia y de Leon. Todo proyectado y ejecutado por individuos jóvenes de la Academia.

«Tambien en el atrio de la Catedral elegantemente decorado de yedra y flores, ardian grandes braseros de luz, y se ostentaban en un elegante transparente las armas pontificias.»

» Estas demostraciones de piedad y de regocijo en la noche del sábado, hicieron comprender que las fiestas del dia siguiente serian concurridísimas por demás; y así fué en efecto.»

«Como estaba anunciado, á las siete de la mañana se celebró la misa de Comunión en la parroquia de San Marcelo, y fueron numerosas las personas de ambos sexos que se acercaron á la sagrada me-

sa, á mas de los señores de LA JUVENTUD CATÓLICA; siendo tambien muchos los que comulgaron en la catedral, la colegiata y las parroquias.

Serían las nueve y media, cuando la tambien anunciada procesion salió de la Catedral para trasladarse á la iglesia de San Isidoro donde debia tener lugar la solemnidad religiosa, y en cuya procesion iban, todas las cofradias, todas las parroquias; representantes del ilustre colegio de abogados, con su decano; del de procuradores y escribanos, la redaccion de *La Tradicion*. la junta de la Asociacion de católicos; LA JUVENTUD CATÓLICA, el clero todo, y el Ilmo. Cabildo, y sobre todo, un concurso de pueblo tan numeroso cual no recordamos haber visto en semejantes actos hace tiempo, compuesto de todas las clases de nuestra sociedad; una música cerraba la procesion, y sus acordes, mezclados al sonido de las campanas y á la detonacion de los voladores, y á la animacion que por do quiera se notaba en las calles del tránsito adornadas con colgaduras y flores, daban al acto un aspecto magnífico y solemne.

» Cuando tan brillante procesion llegó á San Isidoro, ya el templo estaba lleno de fieles, y á duras penas pudieron las comisiones, la Academia y clero ocupar los bancos colocados al efecto; la iglesia estaba radiante de luz y henchida de gente hasta los mismos altares, y sus estensas naves no pudieron cobijar á los muchos que acudieron á la fiesta y tubieron que quedarse en el atrio. La misa fué solemnísimá, celebrada por el M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, y cantada por un brillante coro con orquesta en union de la capilla de la catedral: nueva en esta poblacion, y de un gusto esquisito, sirvió para demostrar el celo de los maestros y directores de la capilla y coros, por el culto »

» Arrobábase el alma en éxtasis dulcísimo al sentir aquellos armoniosos cantos que con las plegarias de tantos corazones unidos en una misma fé y en un solo amor, se alzaban en aquel majestuoso templo al cielo, pidiendo á Dios por un Padre Santo á quien si la impiedad persigue y los gobiernos egoistas de Europa abandonan, Dios protege visiblemente y el mundo católico bendice y ama. »

« El Sr. Lectoral ocupó por espacio de una hora la atencion del numeroso concurso que pendiente de sus labios escuchó la elocuente y sentida palabra del orador sagrado, que despues de hacer la historia sin-segundo del Pontífice santo cuyo 25 ° aniversario se celebraba, y de destruir ese ridículo fantasma con que los ignorantes tratan de hacer creer que es ó era dogma el «*non videbis dies Petri*» concluyó por hacer un cuadro acabado del mundo moral sin Roma, y desenvol-

vió acabadamente como el tema oportunísimo de «*Erit in novissimis diebus preparatus mons domus Domini in vertice montium, et elevabitur super colles... et ibunt populi... et constabunt gladios suos in vomeres et lanceas suas in falces. Isai. 2.* En los últimos días será preparado el monte de la casa del Señor en el vértice de los montes, y se levantará sobre todos los collados... y vendrán á él los pueblos... y de sus espadas harán rejas de arado, y de sus lanzas hoces,» que habia elegido para su discurso. No nos es dado á nosotros ni anotar siquiera los rasgos y las ideas magníficas de el discurso del Sr. Lectoral que con entusiasmo y conmovido acento concluyó por escitar á todos á orar y á orar por el Santo Mártir nuestro Pontífice amado, y á cobijarse en ese *monte* alzado sobre todos los *montes*, por que solo á su sombra puede hallarse descanso y paz, y porque solo en él está el camino de la felicidad que el hombre busca siempre, y por lo que vanamente el mundo se afana separado de él.»

«Nuestros lectores que en su mayoría habrán escuchado alguna vez al Sr. Lectoral, comprenderán cuanto brillaria en ese campo vastísimo tema de su discurso: nosotros concluimos por enviarle y darnos el mas sentido parabien.»

---

«Concluida la misa, se cantó á toda orquesta un solemnisimo *Te-Deum*, y despues la procesion volvió en igual forma á la Catedral, por entre el pueblo todo de Leon que en balcones, calles y plazas se agolpaba, y que habia salido anticipadamente de la Iglesia.»

---

«A la una y media se sirvió por LA JUVENTUD CATÓLICA, en su local Arco de las Animas, la anunciada comida á los pobres: fué abundante con principio y postre, y era de ver aquellos ancianos haraposos y desvalidos sentados á la mesa que, por amor de Dios, servian los Académicos, seguros de que aquel acto de humildad y caridad seria el mas grato á los ojos de Aquel en cuyo nombre lo hacian, y representa en la tierra al Cristo-Dios que no solo vivió entre los pobres sino que santificó la pobreza, santificando la limosna. A mas de los ancianos sentados á la mesa, que despues de comer bien, pudieron llevar á sus familias para que participasen de su alegría, fueron socorridos á la puerta algunos otros pobres de los que allí habian llegado.»

A las cinco de la tarde se celebró la gran sesion literaria, á la cual dedica el mismo periódico un artículo por separado que sentimos mucho no poder trascribir, ni los que dedica en los números siguientes á otra sesion extraordinaria celebrada el 21 de este mes pa-

ra conmemorar la coronacion de Pio IX y en la que hablaron los señores académicos que no pudieron verificarlo en la anterior por lo avanzado de la hora. En ambas se pronunciaron entusiastas y elocuentes discursos, como tambien lindísimas composiciones poéticas, en medio de los repetidos aplausos de una inmensa concurrencia, en la que se veian personas de todas las clases de la sociedad y especialmente muchas señoras.

---

## CATECISMO

PARA USO DEL PUEBLO ACERCA DEL PROTESTANTISMO

COMPUESTO POR

**El Cardenal Garcia Cuesta, Arzobispo de Santiago.**

---

Como ya bastante conocida en este Obispado tan excelente obrita, escusado es que hablemos de nuevo de su gran mérito, pero no estará demás rogar á nuestros suscritores no solo que procuren adquirirla aquellos que no la tengan; sino que la den á conocer y la recomienden, excitando el celo de las personas piadosas que puedan tomar algunos ejemplares á fin de repartirlos, entre quienes no tengan facultades para comprarlos, pues en esto harán una buena obra de Caridad.

Véndese en esta imprenta á 2 rs. cada ejemplar.—Docena 22 rs.—25 ejemplares, 44 rs.—50 id., 86.—100 id., 170.

---

LEON: 1871.—Imprenta y lit. de Manuel G. Redondo.